

DOCUMENTO DA-Acta: 029 Acta toma conoc Inf. Tecnico ex 43_23 Aplicativo 2023_10_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HY55X-47F5P-ZPNFE</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 9:25:38</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:00 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 15:32



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación/ LEC/ams  
Expte: 43/2023  
Aplicativo Gestión Policía Local

**ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

En Majadahonda, siendo las nueve horas y trece minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/22, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Jefe de Servicio de Contratación, Dña. Alicia Romero Nieto.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Primer Vocal: La Secretaria General. Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora municipal, Acctal., Dña. Elena Gomez Marcos
- Tercer Vocal Técnico: D. Luis Valor San Román.

Asiste telemáticamente también al acto el Comisario-Jefe de Policía Local, D. Ismael Illán Caballero.

Constituida la Mesa, se procede, a la toma de conocimiento de los informes técnicos emitidos por el Comisario Jefe de la Policía Local, de fecha 18 y 19 de octubre de 2023 respectivamente, comprensivos de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

**Informe de fecha 18 de octubre de 2023 del siguiente tenor literal:**

**“EXPEDIENTE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

*El presente documento tiene como objeto informar sobre las ofertas presentadas en SOBRE 1 y la propuesta de fase de desarrollo demostración definido en el PCAP, previo a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.*

1. *En el Modelo de proposición técnica/criterios evaluables mediante juicios de valor, ANEXO I.B. del PCAP, se especifica:*

**“NOTA INFORMATIVA: DESARROLLO DEMOSTRACIÓN, ésta constará de tres partes independientes e individualizadas.**

*La primera, y no evaluable, de comprobación de requisitos exigidos, y segunda y tercera correspondientes a sendos criterios evaluables mediante juicios de valor, por un lado, la aclaración y comprobación de la oferta técnica, y por otro, el tiempo de realización de las tareas.*

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (20 ptos)**

*En función del número de ofertas presentadas, y del número de mejoras de cada oferta (hasta 5x12=60 mejoras por oferta), las demostraciones podrían realizarse en diferentes fechas, que se concretarán por la Mesa de Contratación y se publicarán en Plataforma con carácter previo a su realización.*

DOCUMENTO DA-Acta: 029 Acta toma conoc Inf. Tecnico ex 43_23 Aplicativo 2023_10_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HY55X-47F5P-ZPNFE</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 9:25:38</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:00 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 15:32



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación/ LEC/ams  
Expte: 43/2023  
Aplicativo Gestión Policía Local

**APARTADOS: 1-APLICATIVO POLICIAL (1-6) Y 2-INTEGRADOR DE COMUNICACIONES (7-12)**

• **Oferta técnica (16 ptos):**

- Una vez estudiada la documentación presentada, se requerirá en este acto las aclaraciones y comprobaciones necesarias con el fin de valorar cada actuación procedimiento de mejora presentada (de las no contempladas en los apartados 3 y 4 del pliego de prescripciones técnicas), valorándose hasta un máximo de 5 por apartado.
- Se aplicarán las fórmulas tomando de entre las anteriores las 3 de mayor puntuación y truncando, si fuese el caso, al máximo especificado en cada apartado.

• **Tiempo de realización (4 ptos):**

Se valora el tiempo en el desarrollo de una actuación o tareas comunes (alta de incidencia, búsqueda de un ciudadano o vehículo, realización denuncia de tráfico, etc...) (La valoración se realizará en el momento de la demostración de la aplicación en 4 actuaciones independientes, (máximo 1 punto por actuación o procedimiento),

- Se obtendrán, mediante sorteo, 4 actuaciones comunes (de las que figuran en los puntos 3 y 4 del pliego de prescripciones técnicas).
- De cada actuación se determinará la tarea a desarrollar en el aplicativo.
- Cada licitante realizará la citada tarea en su aplicativo y con sus propios medios. Esta tarea será cronometrada.
- Con los diferentes tiempos obtenidos se aplicará la fórmula para la obtención de la valoración.

2. El punto 11 del Pliego de prescripciones técnicas especifica:

“Las ofertas deberán presentar y justificar el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos definidos en este documento. El orden y el índice de su presentación-justificación deberá ser el mismo del presente documento. La ausencia en este orden de alguno de los puntos implicará el no cumplimiento de estos. Por parte del Ayuntamiento podrá verificarse que se cumplen los puntos definidos.”

3. Estudiadas las ofertas presentadas se observa:

- a. Se presentan 2 ofertas
  - EUROCOP SECURITY SYSTEMS
  - SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL
- b. EUROCOP SECURITY SYSTEMS no presenta memoria técnica por lo que no permite a este Servicio analizar su propuesta, especialmente en lo referente al punto 11 del PPT.
- c. SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL no presenta el Modelo de proposición técnica/criterios evaluables mediante juicios de valor (ANEXO I.B. del PCAP).

Por todo ello este Servicio considera:

- Excluir a EUROCOP SECURITY SYSTEMS por no presentar memoria técnica que permita estudiar la oferta
- Respecto al tiempo necesario para la fase de desarrollo demostración especificada en el ANEXO I.B. del PCAP.
  - Parte 1: comprobación de requisitos exigidos

DOCUMENTO DA-Acta: 029 Acta toma conoc Inf. Tecnico ex 43_23 Aplicativo 2023_10_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HY55X-47F5P-ZPNFE</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 9:25:38</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:00 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 15:32



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación/ LEC/ams  
Expte: 43/2023  
Aplicativo Gestión Policía Local

- **EURO COP SECURITY SYSTEMS:** No procede
- **SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:** 2 horas
- **Parte 2: comprobación de requisitos exigidos**
  - **EURO COP SECURITY SYSTEMS:** No procede
  - **SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:** No procede
- **Parte 3: comprobación de requisitos exigidos**
  - **EURO COP SECURITY SYSTEMS:** No procede
  - **SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:** 1 hora

Resultando una duración estimada para esta fase de 3 horas aproximadamente “

**Informe aclaratorio de fecha 19 de octubre de 2023 del siguiente tenor literal:**

**“EXPEDIENTE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

El presente documento tiene como objeto aclarar el anterior informe sobre las ofertas presentadas en SOBRE 1 y la propuesta de fase de desarrollo demostración definido en el PCAP, previo a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, resultando:

1. En el Modelo de proposición técnica/criterios evaluables mediante juicios de valor, ANEXO I.B. del PCAP, se especifica:

**“NOTA INFORMATIVA: DESARROLLO DEMOSTRACIÓN**, ésta constará de tres partes independientes e individualizadas.

La **primera**, y no evaluable, de comprobación de requisitos exigidos, y **segunda** y **tercera** correspondientes a sendos criterios evaluables mediante juicios de valor, por un lado, la aclaración y comprobación de la oferta técnica, y por otro, el tiempo de realización de las tareas.

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (20 pts)**

En función del número de ofertas presentadas, y del número de mejoras de cada oferta (hasta 5x12=60 mejoras por oferta), las demostraciones podrían realizarse en diferentes fechas, que se concretarán por la Mesa de Contratación y se publicarán en Plataforma con carácter previo a su realización.

**APARTADOS: 1-APLICATIVO POLICIAL (1-6) Y 2-INTEGRADOR DE COMUNICACIONES (7-12)**

- **Oferta técnica (16 pts):**
  - Una vez estudiada la documentación presentada, se requerirá en este acto las aclaraciones y comprobaciones necesarias con el fin de valorar cada actuación procedimiento de mejora presentada (de las no contempladas en los apartados 3 y 4 del pliego de prescripciones técnicas), valorándose hasta un máximo de 5 por apartado.
  - Se aplicarán las fórmulas tomando de entre las anteriores las 3 de mayor puntuación y truncando, si fuese el caso, al máximo especificado en cada apartado.
- **Tiempo de realización (4 pts):**

Se valora el tiempo en el desarrollo de una actuación o tareas comunes (alta de incidencia, búsqueda de un ciudadano o vehículo, realización denuncia de tráfico, etc...) (La valoración se realizará en el momento de la demostración de la aplicación en 4 actuaciones independientes, (máximo 1 punto por actuación o procedimiento),

DOCUMENTO DA-Acta: 029 Acta toma conoc Inf. Tecnico ex 43_23 Aplicativo 2023_10_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HY55X-47F5P-ZPNFE</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 9:25:38</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:00 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 15:32



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación/ LEC/ams  
Expte: 43/2023  
Aplicativo Gestión Policía Local

- *Se obtendrán, mediante sorteo, 4 actuaciones comunes (de las que figuran en los puntos 3 y 4 del pliego de prescripciones técnicas).*
- *De cada actuación se determinará la tarea a desarrollar en el aplicativo.*
- *Cada licitante realizará la citada tarea en su aplicativo y con sus propios medios. Esta tarea será cronometrada.*
- *Con los diferentes tiempos obtenidos se aplicará la fórmula para la obtención de la valoración.*

2. *El punto 11 del Pliego de prescripciones técnicas especifica:*

*“Las ofertas deberán presentar y justificar el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos definidos en este documento. El orden y el índice de su presentación-justificación deberá ser el mismo del presente documento. La ausencia en este orden de alguno de los puntos implicará el no cumplimiento de estos. Por parte del Ayuntamiento podrá verificarse que se cumplen los puntos definidos.”*

3. *Estudiadas las ofertas presentadas se observa:*

- a. *Se presentan 2 ofertas*
  - *EUROCOP SECURITY SYSTEMS*
  - *SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL*
- b. *EUROCOP SECURITY SYSTEMS no presenta memoria técnica por lo que no permite a este Servicio analizar su propuesta, especialmente en lo referente al punto 11 del PPT.*
- c. *SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL no presenta el Modelo de proposición técnica/criterios evaluables mediante juicios de valor (ANEXO I.B. del PCAP).*

*Por todo ello este Servicio considera:*

- *Excluir a EURO COP SECURITY SYSTEMS por no presentar memoria técnica que permita estudiar la oferta*
- *Respecto al tiempo necesario para la fase de desarrollo demostración especificada en el ANEXO I.B. del PCAP.*
  - *Parte 1: comprobación de requisitos exigidos*
    - *EUROCOP SECURITY SYSTEMS:*
      - *No procede por no presentar memoria técnica*
    - *SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:*
      - *2 horas*
  - *Parte 2: aclaración y comprobación de la oferta técnica*
    - *EUROCOP SECURITY SYSTEMS:*
      - *No procede por no presentar memoria técnica*
    - *SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:*
      - *No procede por no presentar tabla del ANEXO I.B. del PCAP.*
  - *Parte 3: Obtención de los tiempos de realización*
    - *EUROCOP SECURITY SYSTEMS:*
      - *No procede por no presentar memoria técnica*
    - *SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL:*

DOCUMENTO DA-Acta: 029 Acta toma conoc Inf. Tecnico ex 43_23 Aplicativo 2023_10_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HY55X-47F5P-ZPNFE</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 9:25:38</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:00 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/10/2023 15:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 15:32



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación/ LEC/ams  
Expte: 43/2023  
Aplicativo Gestión Policía Local

- 1 hora

*Resultando una duración estimada para esta fase de 3 horas aproximadamente “*

Vistos los informes remitidos por el Servicio, y en consideración a que no constaba de manera expresa en los pliegos el momento específico para la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el PPT, por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación se propone requerir a la empresa **EUROCOP SECURITY SYSTEMS**, para que en el plazo de **3 días hábiles** presente y justifique lo referido al punto 11 del PPT – Pliego de Prescripciones Técnicas:

*“Las ofertas deberán presentar y justificar el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos definidos en este documento. El orden y el índice de su presentación-justificación deberá ser el mismo del presente documento. La ausencia en este orden de alguno de los puntos implicará el no cumplimiento de estos. Por parte del Ayuntamiento podrá verificarse que se cumplen los puntos definidos”.*

El segundo punto del orden del día “2. En su caso, acordar fecha, lugar y hora de la fase de desarrollo demostración necesaria para la valoración (Pto 12 PPT)”, se aplaza hasta dar cuenta en su caso, en la próxima Mesa de Contratación a celebrar, del cumplimiento de requerimiento a EURO COP SECURITY SYSTEMS, en su caso.

Se da lectura de la presente Acta, siendo aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos. Como Secretaria doy fe.

**LA PRESIDENTA**  
(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)